



INFORME DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

AÑO BASE 2019

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

El presente informe ha sido realizado por Mayte Valdez Roitenburd, Gestora de Temas Transversales, con el apoyo de Luis García La Moneda, Consultor de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Este informe ha tenido una conclusión de aseguramiento razonable sobre el inventario de GEI 2019 por parte de los consultores externos Eduardo Sánchez Jacob y Rudy Martínez Androdías.

El presente informe contabiliza y reporta las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a las actividades de Acción contra el Hambre identificando las principales fuentes de emisión y las cantidades de GEI emitidos. El objetivo del presente informe es dar a conocer el cálculo de huella de carbono de la organización e identificar las oportunidades de reducción de emisiones de GEI.

La declaración de GEI para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido preparada de conformidad con los criterios *Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol)*, según se indica a continuación:

Inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de Acción contra el Hambre 2019*

Fuente de emisión	Emisiones GEI (tCO ₂ eq)	% Emisiones GEI
Alcance 1	1451,63	54,15%
Flota de vehículos	1002,64	37,40%
Aire acondicionado	409,79	15,29%
Combustible fósil en generadores	39,2	1,46%
Alcance 2	547,96	20,44%
Consumo de electricidad	547,96	20,44%
Alcance 3	681,11	25,41%
Consumo de papel	9,76	0,36%
Viajes de trabajo (avión y tren)	671,35	25,04%
Total general (Alcance 1+ 2 +3)	2680,70	100,00%

*Nota: Acción contra el Hambre ha realizado una estimación de las emisiones de GEI originadas por los desplazamientos in itinere (o ida y vuelta a la oficina) de los empleados de 875,41 tCO₂e. Debido a que no se ha realizado un inventario si no una estimación estas emisiones no se han incluido en la contabilidad global de este informe.

Límites organizacionales

- La sede ubicada en la calle Duque de Sevilla, Madrid.
- Las oficinas de las delegaciones (9 oficinas): Andalucía, Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra/Euskadi, Castilla La Mancha, Valencia/Murcia.
- Las oficinas de terreno (14 oficinas): Cáucaso, Colombia, Filipinas, Guatemala, Líbano, Mali, Mauritania, Nicaragua, Níger, oPt, Perú, Senegal, Siria, Venezuela.

Alcance operacional

- Alcance 1: emisiones directas de GEI provenientes de fuentes que pertenecen o son controladas por la organización, tales como las que se generan por el consumo de combustibles fósiles de vehículos, generadores así como escapes de gas en equipos de aire acondicionado.
- Alcance 2: emisiones indirectas de GEI procedentes del consumo de electricidad.
- Alcance 3: emisiones indirectas de GEI producidas como consecuencia de las actividades de la organización aunque suceden en fuentes que no son propiedad ni están controladas por ésta, tales como las que se generan por el consumo de papel y por los viajes de trabajo de los empleados.